Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/1213

4 de noviembre de 2026

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R y a las Instituciones Académicas de la UIT que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1

Asunto: **Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones (Gestión del espectro)**
– Aprobación de dos Recomendaciones UIT-R revisadas

Mediante la Circular Administrativa CACE/1203, de 26 de agosto de 2026, dos proyectos de Recomendación UIT-R revisada fueron sometidos a aprobación por correspondencia de conformidad con el procedimiento descrito en la Resolución UIT-R 1-9 (§ A2.6.2.3).

El 26 de octubre de 2026 quedaron satisfechas las condiciones de dicho procedimiento.

Las Recomendaciones aprobadas serán publicadas por la UIT. En el Anexo a la presente Circular figuran sus títulos junto con el número que se les ha asignado.

Mario Maniewicz
Director

Anexo: 1

Anexo 1

Títulos de las Recomendaciones UIT-R aprobadas

Recomendación UIT-R	Título	Documento
SM.443-5	Mediciones de anchura de banda en las estaciones de comprobación técnica de las emisiones	1/77(Rev.1)
SM.2151-1	Directrices sobre las gamas de frecuencias para la explotación de la transmisión inalámbrica de potencia por medio de haces de radiofrecuencias para dispositivos móviles y portátiles y redes de sensores	1/85
